



Oficio DG/341/2025

Tepic, Nayarit; junio 02 de 2025

**ASUNTO:** Información complementaria  
De la observación número 7

**MTRO. EN FISCAL JULIO CÉSAR LÓPEZ RUELAS**  
**SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**REPRESENTANTE Y ENLACE DEL GOBIERNO**  
**DEL ESTADO CON LA ASF**  
**P R E S E N T E.**

**At'n: M.A.F. Claudia Araceli Gutiérrez López**  
**Jefa del Depto. de Atención a Auditorías**

En alcance a nuestro Oficio DG/322/2025 de fecha mayo 23 del año en curso, derivado de la solicitud realizada mediante Oficio núm.: SAF/1232/2025 de fecha 13 de mayo en la cual remite las Cédulas de Resultados Finales de la auditoría número 1350 practicada a este Instituto por la Auditoría Superior de la Federación (ASF), con título Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024, con toda atención anexo al presente me permito enviar a usted, en medio electrónico USB en dos juegos certificados, información complementaria con las evidencias que justifican y aclaran el resultado con observación número 7 como a continuación se detallan:

**NÚM. DEL RESULTADO: 7**

**PROCEDIMIENTO NÚM.: 3.2 REGISTRO E INFORMACIÓN FINANCIERA DE LAS OPERACIONES**

**DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:**

Con la revisión de las pólizas contables, registros contables y presupuestarios, estados de cuenta bancarios, transferencias electrónicas, Estado Analítico del presupuesto de egresos 2024 con cortes al 31 de diciembre 2024 y al 31 de marzo de 2025 y de la documentación justificativa y comprobatoria de una muestra de erogaciones con recursos del FAETA 2024 por un total de 125,000,527.25 pesos, que se integran por 62,517,960.23 pesos del INEA y 62,482,567.02 pesos del CONALEP Nayarit, correspondientes a servicios personales, servicios generales (arrendamientos de vehículos terrestres y servicios de vigilancia), transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas (pagos a las PVBS), se verificó lo siguiente:

- a) De la muestra del INEA, se verificó que las erogaciones por 44,832,712.53 pesos correspondientes al capítulo de gasto 1000 "Servicios Personales", 2,611,539.70 pesos correspondientes al capítulo de gasto 3000 "Servicios generales" y 15,073,708.00 pesos correspondientes al capítulo de gasto 4000 "Transferencias, Asignaciones, subsidios y otras





**Nayarit**  
NUESTRA LEALTAD Y COMPROMISO

INSTITUTO NAYARITA  
DE EDUCACIÓN  
PARA ADULTOS

ayudas”) se registraron contable y presupuestariamente, los registros se encuentran debidamente actualizados, identificados y controlados, de las cuales 59,906,420.53 pesos están soportadas con la documentación justificativa y comprobatoria del gasto, que cumplió con las disposiciones contables, legales, fiscales, se canceló e identificó con el sello “Operado FAETA 2024”, además, se contó con los archivos electrónicos de los CFDI (en formatos XML y PDF); sin embargo el INEA del pedido abierto número INST NAY-RMSG-001/2024 por 2,611,539.70 pesos no justificó el gasto por el arrendamiento de vehículos terrestres (se relaciona con el resultado número 19 de la presente Cédula de Resultados Finales).

#### **JUSTIFICACIÓN:**

Se entrega evidencia que acredita los datos de los vehículos arrendados con la Empresa FORZA ARRENDADORA AUTOMOTRIZ, S.A. de C.V.

#### **EVIDENCIA DOCUMENTAL:**

Placas

Número de serie

Fotografías

Pólizas del Seguro vehicular

Inventario físico de la entrega-recepción de los vehículos devueltos a FORZA ARRENDADORA AUTOMOTRIZ, S.A. de C.V. e

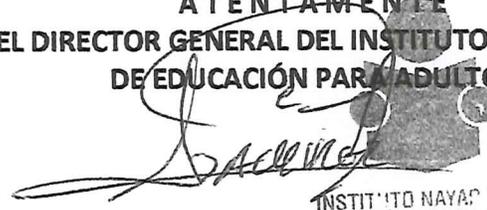
Inventario Vehicular de la Empresa que brindó el servicio del traslado.

**En dichos documentos se puede corroborar los datos generales de los vehículos antes mencionados.**

Con lo anterior se acredita y justifica el gasto por el arrendamiento de vehículos terrestres, por lo que se solicita tenga a bien dar por atendida la presente observación.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

**A T E N T A M E N T E**  
**EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NAYARITA**  
**DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS**

  
**DR. EN C.E. CARLOS ALBERTO RAMÍREZ TORRES**  
DIRECCIÓN GENERAL

Copias: Mtra. Fabiola Aguiar Espinosa. -Jefa del Depto. de Administración y Finanzas.  
CART/FAE/imp.





INSTITUTO NAYARITA  
DE EDUCACIÓN  
PARA ADULTOS

ACUSE

Oficio DG/355/2025

Tepic, Nayarit; junio 06 de 2025

**ASUNTO:** Información complementaria  
De la observación número 7

**MTRO. EN FISCAL JULIO CÉSAR LÓPEZ RUELAS**  
**SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**REPRESENTANTE Y ENLACE DEL GOBIERNO**  
**DEL ESTADO CON LA ASF**  
**P R E S E N T E.**

At'n: M.A.F. Claudia Araceli Gutiérrez López  
Jefa del Depto. de Atención a Auditorías

En alcance a nuestro Oficio DG/341/2025 de fecha junio 02 del año en curso, derivado de la solicitud realizada mediante Oficio núm.: SAF/1232/2025 de fecha 13 de mayo en la cual remite las Cédulas de Resultados Finales de la auditoría número 1350 practicada a este Instituto por la Auditoría Superior de la Federación (ASF), con título Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024, con toda atención anexo al presente me permito enviar a usted, en medio electrónico CD en dos juegos certificados, información complementaria con las evidencias que justifican y aclaran el resultado con observación número 7 como a continuación se detallan:

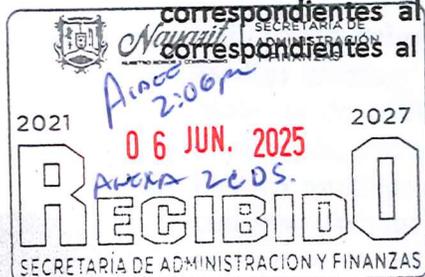
**NÚM. DEL RESULTADO: 7**

**PROCEDIMIENTO NÚM.: 3.2 REGISTRO E INFORMACIÓN FINANCIERA DE LAS OPERACIONES**

**DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:**

Con la revisión de las pólizas contables, registros contables y presupuestarios, estados de cuenta bancarios, transferencias electrónicas, Estado Analítico del presupuesto de egresos 2024 con cortes al 31 de diciembre 2024 y al 31 de marzo de 2025 y de la documentación justificativa y comprobatoria de una muestra de erogaciones con recursos del FAETA 2024 por un total de 125,000,527.25 pesos, que se integran por 62,517,960.23 pesos del INEA y 62,482,567.02 pesos del CONALEP Nayarit, correspondientes a servicios personales, servicios generales (arrendamientos de vehículos terrestres y servicios de vigilancia), transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas (pagos a las PVBS), se verificó lo siguiente:

- a) De la muestra del INEA, se verificó que las erogaciones por 44,832,712.53 pesos correspondientes al capítulo de gasto 1000 "Servicios Personales", 2,611,539.70 pesos correspondientes al capítulo de gasto 3000 "Servicios generales" y 15,073,708.00 pesos correspondientes al capítulo de gasto 4000 "Transferencias, Asignaciones, subsidios y otras



DIRECCIÓN GENERAL  
Padre Mejía No. 68, Colonia Centro, CP. 63000  
311 129 36 55

